

NORMATIVA FAP/APF 2017

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1. GENERAL

- 1.1 INTRODUCCIÓN**
- 1.2 CALENDARIO OFICIAL**
- 1.3 REGLAMENTO DEL JUGADOR**
- 1.4 REGLAMENTO DEL JUEGO DEL PADEL**
- 1.5 BOLAS**

CAPÍTULO 2. DE LAS COMPETICIONES y SUS NORMATIVAS

- 2.1 TORNEOS CLASSIC**
- 2.2 TORNEOS OPEN**
- 2.3 TORNEOS GRAN SLAM**
- 2.4 MASTER FINAL FAP**
- 2.5 CAMPEONATOS POR PAREJAS**
- 2.6 CAMPEONATOS POR EQUIPOS**
- 2.7 NORMATIVA PAREJAS, ASCENSOS, PERMANENCIAS, DESCENSOS y WILD CARD**

CAPITULO 3. RANKING

- 3.1 INTRODUCCIÓN**
- 3.2 ACTUALIZACIÓN**
- 3.3 TABLA PUNTUACIÓN RANKING FAP**

CAPÍTULO 4. JUEZ DE COMPETICIÓN

- 4.1 FUNCIONES**
- 4.2 TABLA DE INFRACCIONES**
- 4.3 IMPUGNACIÓN DE SANCIÓN**

CAPÍTULO 5. NORMATIVA DE LICITACIONES

- 5.1 INTRODUCCIÓN**
- 5.2 SOLICITUD**
- 5.3 CANON DE LICITACIÓN**
- 5.4 CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES**
- 5.5 PISTAS**
- 5.6 CARTEL OFICIAL**



CAPÍTULO 1. GENERAL

1.1. Introducción.

El Circuito Alavés estará compuesto por una serie de pruebas que conformarán el Calendario de Competición de la FAP/APF:

- CAP, OPEN y MASTER: Organizados por los clubs deportivos y coordinados por la Federación Alavesa de Pádel.
- Campeonato de Álava por Parejas de 1ª Categoría: Máxima puntuación de 3 estrellas.
- Campeonato de Álava por Parejas de 2ª Categoría: Puntuación de 2 estrellas.
- CAP Social: Organizados por los clubs deportivos y coordinados por la FAP.
- Campeonatos organizados por la Federación Vasca: Con puntuación fija o variable, dependiendo de los casos.
- Competiciones por Equipos: No puntuarán.
- Campeonato de Álava de Menores, Mixto y Veteranos por Parejas: No puntuarán.

Categorías de los torneos:

Los torneos del circuito (CAP y OPEN), podrán categorizarse como 1 estrella, 2 estrellas y 3 estrellas.

Dependiendo de dicha categorización, las puntuaciones de los jugadores/as, serán diferentes.

Para definir la categoría del torneo, se utilizarán la combinación de 2 variables:

1. N° de inscritos
2. Calidad de los inscritos.

Estas variables, se medirán de la siguiente forma:

En categoría masculina:

N° de Inscritos:

- Hasta 64 parejas inscritas: 2 puntos
- Entre 64 y 96 parejas inscritas: 3 puntos
- 97 y más parejas: 5 puntos

Calidad de los Inscritos:

- Inscritos el 80% o más de los jugadores ranqueados entre los 20 primeros del ranking FAP en vigor: 5 puntos
- Inscritos entre el 60% y el 79% de los jugadores ranqueados entre los 20 primeros: 3 puntos
- Resto: 1 punto



En categoría femenina:

Nº de Inscritas:

- Hasta 20 parejas inscritas: 2 punto
- Entre 21 y 29 parejas inscritas: 3 puntos
- 30 y más parejas: 5 puntos

Calidad de las Inscritas:

- Inscritas el 80% o más de las jugadoras ranqueadas entre las 20 primeras del ranking FAP en vigor: 5 puntos.
- Inscritas entre el 60% y 79% de las jugadoras ranqueadas entre las 20 primeras: 3 puntos.
- Resto: 1 punto.

De tal manera que la suma de los puntos conseguidos con las 2 variables determinará lo siguiente:

- 8 puntos o más: **3 estrellas**
- Entre 6 y 8 puntos: **2 estrellas**
- Resto: **1 estrella.**

1.2. Calendario Oficial.**ANEXO 1. (Publicado en web)****1.3. Reglamento del Jugador.**

- Todo jugador participante en una competición autorizada por la FAP/APF quedará asimismo sujeto al presente Reglamento y dependerá directamente de la FAP/APF en lo que se refiere a Normativa de Competición y se aplicará el Reglamento de Disciplina Deportiva, tanto dentro como fuera de la pista.
- Todas las observaciones de los jugadores serán atendidas en la medida de lo posible no teniendo el carácter de obligatorias para la organización del evento, quedando inamovible el orden de juego una vez publicado este. En este sentido en todas las competiciones será obligatorio la disponibilidad absoluta de los jugadores, durante toda la tarde del sábado (a partir de las 14:00h) y el domingo en su totalidad. Pudiendo elegir en las observaciones 1 de las siguientes opciones, o no jugar el viernes tarde o no jugar el sábado por la mañana. En el resto de campeonatos en los que se disputen los encuentros entre semana, las observaciones horarias de dichos días entre semana, las marcará el club organizador, siempre cumpliendo con los requisitos establecidos: no se podrán planificar partidos de domingo a jueves, más tarde de las 21:00h y el viernes y sábado a las 21:30.



- El pago de las inscripciones debe realizarse antes del comienzo de la competición, no pudiéndose disputar el primer partido sin haber abonado antes.
- El pago de la inscripción debe realizarse en todos los casos, incluso cuando al jugador se le declara WO sin que este pueda participar en otra competición hasta que no lo haya abonado.
- Los jugadores que no hayan liquidado su inscripción, no podrán tomar parte en la siguiente prueba del circuito en tanto en cuanto no liquiden su deuda.
- Al cierre de la inscripción se procederá al sorteo, que hasta la publicación de este se contemplarán bajas exclusivamente de fuerza mayor, cuando así lo acrediten mediante documento oficial, remitido a la FAP/APF antes de la publicación del sorteo.
- Las 24 horas siguientes al cierre de la inscripción se publicará el sorteo, para posibles reclamaciones de los jugadores y solventar posibles errores. Una vez pasado este plazo no se admitirán reclamaciones.
- Una vez publicado el sorteo la incomparecencia de un jugador o pareja se considerará WO aplicándose la sanción correspondiente.
- La pareja a la que se le haya aplicado un WO, no podrá participar en la FASE de consolación (salvo excepciones, contrastadas y valoradas por Dirección Técnica). Salvo motivos de fuerza mayor contrastados (certificado médico, parte de baja,...). Todos los perdedores por WO están sujetos a la sanción que se aplique de oficio, así como a lo que disponga tras la lectura del informe arbitral, el Juez de Competición FAP/APF. Todos los WO, no justificados adecuadamente, conllevarán, la pérdida total de los puntos logrados en ese torneo.
- La incomparecencia de un jugador o pareja se comunicará siempre al Juez Arbitro y a su vez vía mail a la FAP/APF para que así quede constancia, no eximiendo la responsabilidad de los hechos.
- No podrá participar en la fase de consolación la pareja que haya perdido el primer partido por WO ni aquella otra que haya ganado el primer partido por WO y haya perdido el siguiente. Siguiendo la máxima de que prevalezca el juego del Pádel las parejas que habiendo ganado el primer partido por WO y perdido el siguiente partido podrán disputar la consolación perdiendo los puntos conseguidos en la victoria por WO siempre que las fechas lo permitan y el Juez Arbitro lo considere factible.
- Todo jugador deberá acreditar su identidad cuando el Juez Arbitro así lo solicite.
- La fase de consolación es obligatoria disputarla.
- Los jugadores que siendo informados antes del comienzo del encuentro del sistema de juego, hicieran caso omiso a las indicaciones, decidirán el encuentro según estipule el Juez Arbitro en el momento de observar la infracción, pudiendo este invalidar el tanteo y fijando un super tie-break para decidir el encuentro.



- Los jugadores tienen la obligación de estar informados de los horarios de los partidos, antes de cada encuentro, ya que pueden sufrir modificaciones. Si la modificación de un horario se hace con menos de 24 horas de antelación al comienzo del encuentro, se avisará a los jugadores telefónicamente.
- Será obligatorio el uso del cordón de la pala.
- Las semifinales y finales serán a las horas y días indicadas por el club sin posibilidad de cambiarlas sin la autorización del club, de la Federación y del Juez Arbitro asignado.
- En el caso de que el Juez Árbitro tenga que aplicar sanciones, se seguirá lo definido el apartado correspondiente al código de conducta, del Reglamento del Pádel de la Federación Española:
La infracción en el transcurso del partido de cualquiera de los aspectos mencionados en el apartado del código de conducta, será sancionada por el Juez/Árbitro de la competición de acuerdo con la Tabla de Penalidades que se expone a continuación. Con independencia de lo anterior el Comité de Competición podrá imponer otras posibles sanciones por el mismo hecho, resultado de la aplicación del Reglamento de Disciplina Deportiva.
Tabla de Penalidades:
Primera infracción: Advertencia.
Segunda infracción: Advertencia con pérdida de punto.
Tercera infracción: Advertencia con descalificación.
Las infracciones de los dos componentes de la pareja e incluso del técnico acreditado de los mismos, son acumulables.
DESCALIFICACIÓN DIRECTA. En caso de infracción muy grave (agresión física o verbal muy grave) el Juez/Árbitro podrá determinar la descalificación inmediata del jugador o técnico que ha cometido la falta. Si la descalificación recae sobre un jugador que esté jugando un partido, pierde el partido y el jugador descalificado tiene que abandonar la competición. Si recae sobre un técnico, capitán o jugador acreditados o inscritos en la competición que se esté celebrando quedan descalificados y tienen que abandonar la misma.
- Todo jugador con derecho a trofeo deberá estar presente en los actos de clausura de cada prueba del Circuito, perdiendo todo derecho a premio ante la ausencia no justificada. El criterio a aplicar para aquellos casos que en la presente Normativa no queden reflejados, se basará en la Reglamentación de la Federación Vasca de Pádel o en la FEP en caso de que la anterior no lo contemple.

1.4. Reglamento del Juego del Pádel.

www.padelfip.org/reglamento.php

1.5. Bolas.

Todos los partidos de cuadro final de todas las categorías, deberán disputarse con bolas nuevas.

Los partidos de consolación se disputarán con botes de bolas con 1 partido de uso.

En las competiciones por equipos, será el juez árbitro quien evalúe el estado de las bolas para disputar los encuentros.



CAPÍTULO 2. LAS COMPETICIONES y SUS NORMATIVAS

Los/as jugadores/as que pueden tomar parte en el presente Circuito serán:

- Cualquier jugador/ra con licencia federada.
- Jugadores/as con licencia por Álava, en los casos de los Campeonatos de Álava por parejas, en todas sus modalidades.
- En el caso de jugadores alevines de 2º año e infantiles, solamente podrán inscribirse, junto a una pareja de categoría absoluta.

2.1. CAP

LA INSCRIPCIÓN.

La inscripción será de 18,00.- € por Jugador/a.

SISTEMA DE COMPETICION – CUADROS FEMENINOS.

El SISTEMA DE COMPETICIÓN en la modalidad FEMENINA, dependerá del numero de inscripciones en cada prueba, pudiéndose conformarse cuadros cerrados de categorías o un único cuadro de Fase previa, el cual se conformará en base a los puntos del ranking FAP/APF y en el que las 4 parejas con más puntos irán adelantadas directamente en cuartos de final y ordenadas de la siguiente manera: pareja N° 1 en la parte de arriba del cuadro, pareja N° 2 en la parte de abajo. Las parejas N° 3 y N° 4 se sortearán.

1ª Categoría: Se conformará con todas las jugadoras que ganen en cuartos de final.

2ª Categoría: Se conformará de todas las jugadoras que pierdan en cuartos de final, pasando directamente a jugar las semifinales de 2ª Categoría.

3ª Categoría: Se conformará de todas las jugadoras que pierdan su primer encuentro de Fase Previa.

CATEGORIA PROMO: Todas las jugadoras, podrán inscribirse en la categoría PROMO, independientemente de los puntos que tengan. Esta categoría está creada para promocionar la inscripción de jugadoras noveles.

SISTEMA DE JUEGO: Todos los encuentros de FASE PREVIA y FASE FINAL se disputarán al mejor de 3 set con tie-break en todos ellos. Los encuentros de 2ª y 3ª Categoría tendrán el mismo sistema de juego que una FASE DE CONSOLACIÓN.



Queda a criterio de la Dirección Técnica, el cambio de formato a categorías cerradas en base el número de parejas inscritas.

SISTEMA DE COMPETICION – CUADROS MASCULINOS.

En el sistema de competición masculina, desarrollará una categoría por cada 16 parejas inscritas: 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª,

SISTEMA DE JUEGO: en todas las Categorías, se jugará al mejor de tres set con tie-break en todos ellos, y en la FASE DE CONSOLACIÓN al mejor de dos set con PUNTO DE ORO y tie-break en todos ellos. En caso de empate a sets, se jugará un super tie-break para desempatar (a 11 puntos).

Los cabezas de serie serán siempre 4 para cada categoría y vendrán dados en función del Ranking FAP/APF. En su defecto será siempre a criterio del Juez Árbitro.

Todas las categorías Masculinas tienen FASE DE CONSOLACIÓN y su disputa es obligatoria.

2.2. TORNEOS OPEN.

El SISTEMA DE COMPETICIÓN será el de cuadros abiertos y 3 Categorías, tanto en la MODALIDAD MASCULINA como FEMENINA pero basado en el Ranking FAP/APF.

SISTEMA DE COMPETICION – TORNEOS OPEN.

EL SISTEMA DE JUEGO será en FASE PREVIA y FASE FINAL DE CUADRO, al mejor de tres set con tie-break en todos ellos. Y en las Categorías 2ª y 3ª todos los encuentros se disputarán al mejor de dos sets con tie-break en ambos sets y PUNTO DE ORO, disputando un super tie-break (11 puntos) definitivo en caso de empate a sets.

2.3. CAMPEONATO DE ALAVA DE 1ª CATEGORÍA. (MODALIDAD OPEN)

La puntuación será de 3 estrellas y será el Torneo REFERENCIA de la FAP/APF.

LA INSCRIPCIÓN.

La inscripción será de 20,00.- € por Jugador/a.

CALIDAD DEL TORNEO

Existirán TROFEOS y PREMIOS o REGALOS para los finalistas de todas las Categorías. Todos los partidos que se disputen, dentro del cuadro final, deberán contemplar los siguientes requisitos:

- Disputarse en las mejores pistas de la instalación, tanto para los jugadores, como para el público.
- En caso de haber más un partido de 1ª categoría en el mismo horario, se deberá realizar un sorteo para determinar en cual de las pistas “preferentes” se disputa.



- Todos los encuentros de semifinales masculinas y femeninas, se disputarán en horarios diferentes, (si es posible), para intentar no hacer coincidir dichos enfrentamientos en la misma franja horaria.
- Los jugadores deberán disponer de silla, toalla y bebida isotónica.

Las condiciones de la INSTALACIÓN deberán ser referencia, tanto en el número de pistas a disposición del torneo, como en la calidad de ellas. Todos los encuentros se deberán disputar en condiciones ideales. En caso de inclemencias meteorológicas desfavorables (viento, lluvia, humedad,...) los encuentros deberán disputarse en pistas cubiertas.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de juego en el CAMPEONATO DE ALAVA, tanto en la modalidad Masculina como en la Femenina, es la siguiente:

1ª Categoría:

Será un cuadro de 16 parejas. Lo componen las 8 parejas inscritas con más puntos, que se clasifican para él de manera directa. Las otras 8 parejas que lo forman serán los ganadores de LA FASE PREVIA, que estará formada por el resto de parejas inscritas. Esta fase PREVIA estará conformada por tantas cabezas de serie, como sea necesario, dependiendo del nº de parejas inscritas.

El cuadro de consolación de la 1ª Categoría (**2ª Categoría**). Lo compondrán los 8 perdedores de la ronda de 1/8 de Final de 1ª Categoría. Para realizar el cuadro de 2ª categoría, se volverán a realizar 4 cabezas de serie. Todas las parejas perdedoras de su primer partido del cuadro final, deberán disputar la 2ª categoría.

Las parejas perdedoras de su primer encuentro, que lo sean por W.O, no tienen derecho a disputar 2ª o 3ª categoría, (Salvo causas justificadas y comunicadas con antelación).

3ª Categoría:

Esta será el cuadro de consolación de la Fase Previa. Se confecciona con las parejas perdedoras en su primer partido de la Fase Previa.

Las parejas perdedoras que lo sean por W.O. no tienen derecho a jugarla.(Salvo causa justificada y comunicada con antelación)

Las parejas que venzan su primer encuentro por W.O. y pierdan en la siguiente ronda tampoco tendrán derecho a disputar la 3ª categoría. (Salvo excepciones justificadas por la Dirección Técnica y renunciando a los puntos conseguidos al ganar el primer encuentro).

Los partidos de la 2ª y 3ª categoría se jugarán al mejor de tres sets. En caso de empate a un set, el tercero será un tie break a 11 puntos.



2.4. MASTERS FINAL.

ANEXO II

2.5.2. CAMPEONATO DE ÁLAVA POR PAREJAS DE 2ª CATEGORÍA.

Campeonato puntuable con 2 estrellas para el ranking FAP.

- **Coste de la inscripción: 18,00.- €/Jugador/a.**
- No podrán jugar las 10 PRIMERAS JUGADORAS, ni los 15 PRIMEROS JUGADORES del Ranking FAP/APF, tomando como referencia Ranking Final FAP/APF del año anterior (a 31 de Diciembre)
- SISTEMA DE COMPETICIÓN:
Tipo OPEN. (mismo sistema que el Campeonato de Alava de 1ª).

CALIDAD DEL TORNEO

Existirán TROFEOS para los finalistas de todas las Categorías y TROFEOS Y REGALOS para los finalistas de 1ª Categoría.

Todos los partidos que se disputen, dentro del cuadro final, deberán contemplar los siguientes requisitos:

- Disputarse en las mejores pistas de la instalación, tanto para los jugadores, como para el público.
- En caso de haber más un partido de 1ª categoría en el mismo horario, se deberá realizar un sorteo para determinar en cual de las pistas “preferentes” se disputa.
- Los jugadores deberán disponer de silla, toalla y bebida isotónica.

Las condiciones de la INSTALACIÓN deberán ser referencia, tanto en el número de pistas a disposición del torneo, como en la calidad de ellas. Todos los encuentros se deberán disputar en condiciones ideales. En caso de inclemencias meteorológicas desfavorables (viento, lluvia, humedad,...) los encuentros deberán disputarse en pistas cubiertas.



2.5.3. CAMPEONATO DE ÁLAVA POR PAREJAS DE VETERANOS.

- Destinado a Jugadores/as que cumplan o tengan 40 años o más (en el año en curso).
- Modalidad Masculina y Femenina.
- Para jugadores Federados por Alava.
- **Coste de la inscripción: 18,00.- €/Jugador/a.**
- Un/a Jugador/a podrá apuntarse a una única categoría.
- No puntuable para el Ranking FAP/APF.
- SISTEMA DE COMPETICIÓN OPEN en cada una de las 3 categorías:
 - Categoría + 40, formada por 2 jugadores/as de 40 o más años.
 - Categoría + 45, formada por 2 jugadores/as de 45 o más años.
 - Categoría + 50, formada por 2 jugadores/as de 50 o más años.
- Todas las categorías tienen FASE DE CONSOLACIÓN.
- SISTEMA DE JUEGO: OPEN. En todos los encuentros exceptuando las rondas de semifinales del cuadro principal (en las que se jugará al mejor de 3 sets con tie-break en todos ellos, los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets y en caso de empate a 1 set, el tercero será un tie break a 11 puntos.

CALIDAD DEL TORNEO

Existirán TROFEOS para los finalistas de todas las Categorías.

Todos los partidos que se disputen, dentro del cuadro final, deberán contemplar los siguientes requisitos:

- Disputarse en las mejores pistas de la instalación, tanto para los jugadores, como para el público.
- En caso de haber más un partido de 1ª categoría en el mismo horario, se deberá realizar un sorteo para determinar en cual de las pistas “preferentes” se disputa.
- Los jugadores deberán disponer de silla, toalla y bebida isotónica.

Las condiciones de la INSTALACIÓN deberán ser referencia, tanto en el número de pistas a disposición del torneo, como en la calidad de ellas. Todos los encuentros se deberán disputar en condiciones ideales. En caso de inclemencias meteorológicas desfavorables (viento, lluvia, humedad,...) los encuentros deberán disputarse en pistas cubiertas.

2.5.4. CAMPEONATO DE ÁLAVA POR PAREJAS DE MENORES.

- Campeonato NO puntuable para el Ranking FAP/APF.
- Exclusivamente para Jugadores/as Federados/as por Álava.
- **Coste de la inscripción: 10,00.- €/Jugador/a.**
- Un/a Jugador/a podrá apuntarse a dos categorías, la que le corresponda y la inmediatamente superior, siempre que en el segundo supuesto lo hagan con un/a Jugador/a de la categoría superior.
- CATEGORÍAS: ALEVÍN, INFANTIL, CADETE y JUNIOR.
- Todos los/las jugadoras deberán disponer de licencia federada por Álava.



- Para la formalización de cuadros se toma como referencia RANKING de la Federación Vasca de Pádel, en el momento del cierre de la inscripción.
- SISTEMA DE COMPETICIÓN: CUADROS CERRADOS con FASE DE CONSOLACIÓN.
- SISTEMA DE JUEGO: será el mismo en cada edad y en cada Categoría que aplique la FEP en sus torneos TYC.

2.6. CAMPEONATOS POR EQUIPOS.

- En todos los campeonatos por equipos, habrá que efectuar el pago de los equipos con anticipación a la competición, según fije la Reglamentación del Campeonato.
- Todos los equipos tendrán un capitán, que informará al equipo de fecha y hora de la competición.
- Los/as Jugadores/as estarán en pista y documentados (sin excepción) 30 minutos antes del comienzo de su eliminatoria.
- Todos los/as Jugadores/as que representen a un equipo, quedarán ligados a esa categoría y ese equipo del mismo club durante toda la temporada.

2.6.1. CAMPEONATOS DE ÁLAVA EQUIPOS DE 1ª, 2ª y 3ª CATEGORÍA.

MODALIDAD MASCULINA Y FEMENINA (3ª CATEGORIA SÓLO MASCULINA)

- La inscripciones se abonarán en todos los casos antes del comienzo de la competición, según forma, plazo y lugar indicado en el Reglamento.
- El 100% de la INSCRIPCIÓN será para el Club organizador, corriendo este con todos los gastos: Publicidad, Pistas, Juez Arbitro (canon establecido), obsequio (si procede), trofeos, etc.

NORMATIVA APLICAR:

Cada Club, dispondrá de un equipo clasificado, para 1ª y 2ª categoría masculina y 1ª femenina. La 2ª categoría femenina será abierta.

Aquellos clubs que tengan 100 o más licencias masculinas, podrán presentar hasta un máximo de 2 equipos en 1ª y 2 equipos en 2ª.

Aquellos clubs que tengan 20 o más licencias femeninas, podrán presentar hasta un máximo de 2 equipos en 1ª categoría.

Todos los jugadores alaveses que se encuentren dentro de los 40 mejores clasificados según el ranking final FAP 2016, sólo podrán disputar el campeonato de 1ª categoría.

Todas las jugadoras alavesas que se encuentren dentro de las 15 mejores clasificadas según el ranking final FAP 2016, sólo podrán disputar el campeonato de 1ª categoría.

Los/as 4 mejores JUGADORES/AS VALORADOS/AS de cada club, según ranking final FAP 2016, deberán formar parte del equipo A.

Una vez que un jugador/ar, sea alineado en uno de los equipos, formará parte de ese equipo para el resto del campeonato.

Los capitanes deberán presentar las hojas de alineaciones al juez arbitro, con media hora de antelación al enfrentamiento.



Todos los/las jugadoras, deberán ir identificados con su DNI.

La VALORACIÓN del Equipo para conformar los cabezas de serie y los cuadros, será la suma de los/as 4 mejores Jugadores/as del Club, en función del RANKING FINAL FAP/APF 2016.

Los requisitos para que una jugadora pueda ser alineado son:

Presentarse ante el juez árbitro con su DNI 15 minutos antes del comienzo del encuentro.

Licencia por Álava y estar inscrito en los listados oficiales de la FAP.

Tener licencia por el club al que representa durante todo 2017.

En el caso de jugadores independientes, podrán disputar los campeonatos por equipos con cualquiera de los clubs inscritos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos, (no haber disputado otro campeonato por equipos con otro club diferente en la presente temporada en el ámbito de la FAP y FVP.

NOTA: Un jugador quedará ligado durante la presente temporada al club con el que dispute alguna competición por equipos de la Federación Alavesa de Pádel o Federación Vasca de Pádel indistintamente.

SISTEMA DE JUEGO EN 1ª CATEGORÍA

Se conformará un cuadro abierto con 4 cabezas de serie.

En el caso de que un club tenga 2 equipos en la misma categoría, irán dispuestos en lados diferentes del cuadro.

Todos los encuentros se disputarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos.

La fase de consolación, se disputará al mejor de 2 sets. En caso de empate a 1 set, se disputará un super tie-break a 10 puntos.

La formación de los equipos será de 5 parejas siendo el orden de entrada en pista,

Parejas: 5,4,1,2,3.

SISTEMA DE JUEGO EN 2ª CATEGORÍA

Se conformará un cuadro abierto con 4 cabezas de serie.

En el caso de que un club tenga 2 equipos o más en la misma categoría, irán dispuestos en lados diferentes del cuadro.

Todos los encuentros se disputarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos.

La fase de consolación, se disputará al mejor de 2 sets. En caso de empate a 1 set, se disputará un super tie-break a 10 puntos.

La formación de los equipos será de 3 parejas siendo el orden de entrada en pista,

Parejas: 1.2.3.



SISTEMA DE JUEGO EN 3ª CATEGORÍA MASCULINA

Se conformará un cuadro abierto con 4 cabezas de serie.

En el caso de que un club tenga 2 equipos o más en la misma categoría, irán dispuestos en lados diferentes del cuadro.

Todos los encuentros se disputarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos.

La fase de consolación, se disputará al mejor de 2 sets. En caso de empate a 1 set, se disputará un super tie-break a 10 puntos.

La formación de los equipos será de 3 parejas siendo el orden de entrada en pista,

Parejas: 1.2.3.

Cada club podrá presentar cuantos equipos desee.

2.7. CANON OFICIALIDAD FAP/APF CAMPEONATOS DE ALAVA.

CAMPEONATOS POR PAREJAS	INSCRIPCIÓN	CLUB/SEDE	FAP/APF
CAMPEONATO DE ALAVA DE 1ª	20,00.- €	90 % Inscripciones	10 % Inscripciones
CAMPEONATO DE ALAVA DE 2ª	18,00.- €	90 % Inscripciones	10 % Inscripciones
CAMPEONATO DE ALAVA VETERANOS	18,00.- €	90 % Inscripciones	10 % Inscripciones
CAMPEONATO DE ALAVA MIXTO	18,00.-€	90 % Inscripciones	10 % Inscripciones
CAMPEONATO DE ALAVA MENORES	10,00.- €	90 % Inscripciones	10 % Inscripciones
CAP/OPEN	18,00.- €	90 % Inscripciones	10 % Inscripciones

- El **90% de la INSCRIPCIÓN** será para el Club organizador, corriendo este con todos los gastos: Publicidad, Pistas, Juez Arbitro (canon establecido), obsequio, Trofeos, Premios etc.,



CAMPEONATOS POR EQUIPOS	CLUB/SEDE	FAP/APF
CTOS. POR EQUIPOS 1ª, 2ª y 3ª	100 %	0%
CTOS. POR EQUIPOS VETERANOS	100 %	
CTOS. POR EQUIPOS MENORES	100 %	

- El **100% de la INSCRIPCIÓN** será para el Club organizador, corriendo este con todos los gastos: Publicidad, Pistas, Juez Arbitro (canon establecido), obsequio (si procede), Trofeos, etc.

2.8. NORMATIVA DE COMPETICION POR PAREJAS.

En los torneos CAP, las parejas finalistas de cada categoría, tendrán plaza asegurada en la categoría superior, siempre y cuando jueguen juntos la siguiente prueba. Las plazas de ascenso serán reservadas para la pareja y no a título individual.

Los Derechos adquiridos en cualquier prueba CAP de ascenso se disfrutarán únicamente en el siguiente CAP del Calendario del FAP/APF, no guardándose dichos derechos para pruebas sucesivas.

Los ganadores de cualquier categoría, tendrán derecho individual a jugar en dicha categoría los 6 meses siguientes, independientemente de la pareja con la que se inscriban.

Este derecho, será aplicable solamente para jugadores de categoría absoluta y junior.

(Solamente se adquirirá este derecho en aquellos torneos en el que la inscripción sea de al menos 96 parejas en el caso masculino y de 24 en el caso femenino)

La FAP/APF se reserva el derecho de otorgar ‘wild cards’ (invitación directa) en cualquiera de sus torneos de calendario en cualquier categoría a la pareja o parejas que por su nivel de juego así se estime oportuno y lo soliciten mediante escrito a: directortecnico@alavesa.com con copia a circuitopalaves@alavesapadel.com. O la propia Federación lo estime oportuno.

Podrán ser incluso cabezas de serie de la categoría asignada.

1 Jugador tendrá derecho a 1 wild card en el transcurso de la presente temporada.

Al cierre de la inscripción, la composición de las parejas quedará inalterable. Salvo situaciones específicas, valoradas por la FAP.



En los Torneos CAP, cuando se hayan quedado parejas fuera de la competición por sobrepasar el cupo máximo de admisión del torneo, se creará la oportuna lista de espera ordenada cronológicamente. Si una pareja sorteada fuera baja sin haber disputado encuentro alguno, será sustituida directamente por la primera pareja de la lista de espera cuya suma de puntos comprenda el rango de puntuación de la división afectada.

2.8.8. Una vez comenzada la competición, la composición de las parejas quedará inalterable aun habiendo causas de fuerza mayor.

CAPÍTULO 3. RANKING FAP/APF

3.1. INTRODUCCIÓN.

El Ranking FAP/APF vendrá dado por la suma de los 8 mejores resultados de cada Jugador/a en todas las pruebas que compongan el CIRCUITO ALAVES y algunas de las pruebas con puntuación variable que se disputen en Alava del CVP.

A este resultado habrá que sumar:

- Puntos fijos por la participación en otros Campeonatos oficiales por parejas que se disputen en Álava:
 - Caps Sociales:
 - Por determinar

3.2. ACTUALIZACION.

El Ranking FAP/APF se actualiza con los cuadros resueltos el día 1 de cada mes.

Se extraen del Ranking todas las pruebas puntuables que finalizaron en el mismo mes del año anterior. De esta forma la vigencia de los puntos conseguidos en una competición es siempre de 12 meses (ver nota*).

Ej. Cuando en el Ranking se incluyan los puntos correspondientes a las pruebas celebradas en el mes de Febrero de 2017, se extraerán del Ranking los puntos otorgados en el mes de Febrero de 2016.

La pareja que no se presente a un partido sin causa justificada perderá todos los puntos conseguidos en dicha prueba, independientemente de otras posibles sanciones que pueda adoptar el Comité de Competición de la FAP/APF.

El RANKING FAP 2017 será tenido en cuenta a la hora de convocar a la SELECCIÓN ALAVESA en las categorías SUB-23, ABSOLUTA y VETERANA, en los encuentros con otras provincias a disputar durante la temporada.



3.3. TABLA DE PUNTUACIÓN RANKING FAP/APF

ANEXO III



CAPÍTULO 4. JUEZ DE COMPETICION DE LA FAP/APF

4.1. FUNCIONES.

Sus funciones consistirán en:

- La recepción de los informes que al término de cada competición del CAP/TORNEOS FAP/APF les será enviado por el/la Juez Arbitro.
- La recepción de las demandas, quejas o comunicados que les fueren enviados por los/as Jugadores/as del CAP/TORNEOS FAP/APF.
- La sanción, y aplicación efectiva de la misma, de los incumplimientos de la presente Normativa, que se produzcan en todos los aspectos que ésta contempla, siempre que le sean comunicados por escrito, o en aquellos casos en los que el Comité de Disciplina decida actuar de oficio.
 - ✓ Serán susceptibles de sanción las infracciones del Código de Conducta, los incumplimientos de la presente Normativa por parte de aquellos que estuvieran obligados a su cumplimiento, las incomparecencias injustificadas a los partidos de competición, la conducta antideportiva en general que se produzca durante el desarrollo de los eventos aquí regulados.
 - ✓ Una vez recibido el obligatorio informe del/a Juez Arbitro, dentro de las 72 horas siguientes a la finalización de un evento, el Juez de competición procederá a aplicar, antes de dar entrada a los puntos conseguidos en el Ranking CAP por parte de su responsable, las siguientes sanciones, que se producen automáticamente, sin perjuicio de que, a posteriori, puedan ser revocadas total o parcialmente.

4.2. TABLA DE INFRACCIONES.

INFRACCION	SANCIÓN
Recibir un WO Comunicado pero Sin justificación oficial	Pérdida Total de los puntos obtenidos en la prueba disputada en la que recibió el WO.
Recibir un WO Sin comunicar y Sin justificación oficial	Pérdida Total de los puntos obtenidos en la prueba disputada en la que recibió el WO. Y posible inhabilitación para la siguiente prueba del CAP y/o TORNEO FAP/APF.
1 aplicación del Código Conducta	Pérdida del 40% de los puntos obtenidos en la prueba.
2 aplicaciones del Código de Conducta	Pérdida del 60% de los puntos obtenidos en la prueba.

- 4.2.1. Y así sucesivamente, siendo posible con 5 o más aplicaciones de Código de Conducta, la retirada de puntos de los Torneos anteriores.
- 4.2.2. Independientemente de estas sanciones, que serán aplicadas de oficio atendiendo a los Códigos de Conducta que se hayan realizado en cada torneo, el Comité de Disciplina está capacitado para sancionar con la pérdida de puntos en la cantidad que estime oportuna,



atendiendo a la gravedad de los hechos reflejados en el Informe, o con cualquier otro tipo de sanción.

- 4.2.3. Las infracciones podrán ser catalogadas como leves, graves y muy graves y su sanción será decidida por la Comisión de Disciplina del CAP atendiendo a los principios de justicia, equidad y proporcionalidad, y con arreglo a su propia jurisprudencia, pudiendo ir desde la mera advertencia hasta la incapacitación perpetua para disputar competiciones del Calendario Oficial de la FAP.

4.3. IMPUGNACIÓN DE LA SANCION.

Las impugnaciones o reclamaciones referentes a una prueba deberán hacerse por escrito al Juez Árbitro antes del final de la misma, obrando en consecuencia el Juez de Competición de la FAP/APF.

CAPÍTULO 5. NORMATIVA LICITACIÓN FAP/APF 2017

5.1. INTRODUCCIÓN.

Los siguientes requisitos son considerados imprescindibles por la FAP/APF para la inclusión de los eventos en el Calendario Oficial, para la oficialidad de los mismos y para su validez a efectos clasificatorios.

La entidad responsable del incumplimiento de los mismos puede ser sujeto de sanción por parte del Comité de Disciplina de la FAP/APF.

Son los siguientes:

5.2. SOLICITUD.

Para la inclusión de un evento en el Calendario Oficial de la FAP/APF el Club sede que desee albergarlo deberá solicitarlo a la FAP/APF asumiendo las condiciones y requisitos establecidos en la presente Normativa, enviarlo a la Dirección Técnica y obtener la confirmación de recibido.

LOS CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE PRUEBAS SERÁN LOS SIGUIENTES:

- Nº de pistas disponibles y condiciones técnicas de las instalaciones. (estado, iluminación, homologación, etc..)
- Experiencias anteriores del organizador.
- Director del torneo adecuado y con experiencia.
- Premios y presupuestos
- Instalaciones a disposición de los jugadores
- Nº de licencias del club solicitante
- Reparto equitativo de pruebas
- Calidad del torneo.



5.3. CANON y CANTIDADES A CUENTA.

El Organizador deberá ingresar en la cuenta corriente de la FAP/APF la cantidad establecida de 100,00.- € preceptiva para la inclusión del evento en el Calendario Oficial FAP/APF, en los plazos señalados por la FAP/APF a tal efecto, reservándose la Federación el derecho de la re adjudicación del evento en caso contrario. Esta cantidad se desglosa en primer lugar en un canon de 80,00.- €, pagado en concepto de oficialidad e inclusión en el Calendario, se establece a favor de la FAP/APF por la implicación organizativa que se lleva a cabo desde este organismo en cada evento, recibiendo y controlando la inscripción, realizando los sorteos iniciales, supervisando el evento y estableciendo el reparto de los ingresos económicos procedentes de las inscripciones.

Y en segundo lugar la cantidad de 120,00.- € se establece como pago a cuenta de los resultados económicos definitivos del evento y como fianza federativa que será devuelta al término del ejercicio, siempre que el Organizador de la prueba haya cumplido, en tiempo y forma con los requisitos organizativos establecidos por la FAP/APF.

Los organizadores y clubes sede de los torneos del Calendario FAP/APF que sean suspendidos, sin perjuicio de las decisiones que al respecto tome el Comité de Disciplina FAP/APF, podrán reclamar la devolución del canon federativo, de acuerdo a los siguientes plazos y cantidades:

- cuando la suspensión sea correctamente comunicada al FAP/APF con un plazo mínimo de 60 días naturales antes del comienzo de la competición, tal y como estaba prevista, la organización o el club tendrán derecho a la devolución de 120,00.- €.
- cuando la suspensión sea correctamente comunicada al FAP/APF con un plazo mínimo de 30 días naturales antes del comienzo de la competición, tal y como estaba prevista, la organización o el club tendrán derecho a la devolución de 100,00.- €.
- cuando la suspensión sea correctamente comunicada al FAP/APF con un plazo mínimo de 10 días naturales antes del comienzo de la competición, tal y como estaba prevista, la organización o el club tendrán derecho a la devolución de 50,00.- €.
- las suspensiones posteriores a esa fecha perderán el derecho a cualquier devolución.

Los organizadores y sedes de los torneos del Calendario FAP/APF que incumplan lo términos de pruebas FAP/APF en el desarrollo del evento o que alteren, comenzado el periodo de inscripción, las condiciones del mismo, de forma que esta alteración suponga una pérdida de estrellas (y por tanto de calidad global del torneo) perderán igualmente el derecho a la devolución del 100% de la fianza depositada.

5.4. CONDICIONES ECONOMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES.

El Organizador es responsable ante el FAP/APF por las repercusiones económicas que pudieran derivarse de la organización de la competición, siendo de su cargo todos los gastos que la misma origine y lo es asimismo del cumplimiento de las condiciones señaladas en el Impreso de Solicitud de Torneos de la FAP/APF, Clubes, Instalaciones, etc. El Comité de Disciplina FAP/APF considerará especialmente grave el incumplimiento de las condiciones del Impreso en lo relativo a los premios. Suya será también la responsabilidad de obtener y beneficiarse de los ingresos que por patrocinio o publicidad pudieran obtenerse.

5.4.1. El Organizador acordará con las otras partes interesadas (promotores, patrocinadores, clubes, instalaciones deportivas) todas las condiciones necesarias para el buen desarrollo de la Competición.



5.4.2. El Organizador será responsable del libre acceso de los jugadores, organizadores y miembros del FAP/APF a las instalaciones de Pádel, pudiendo reservarse el derecho de acceso al resto de las instalaciones, de acuerdo con los reglamentos interiores de los que deberá informar a los participantes, en caso de existir restricciones.

En aquellas Competiciones en las que el Organizador consiga repartir premios en metálico, subvenciones u obsequios, deberá comunicar en el Impreso de Solicitud de Torneos el reparto y/o condiciones de las mismas a la FAP/APF y lo publicara junto con el anuncio de la propia Competición en forma y modo iguales a este. El organizador de un torneo podrá percibir ingresos ilimitados de un número ilimitado de patrocinadores. A estos podrá vender el espacio que le es propio como organizador, bien sea un Club o bien una Federación Territorial (alcanzando los acuerdos que consideren ambas partes). Este espacio vendible es el club, sus pistas, sus vallas, el Cartel Oficial, propaganda adicional en los clubes, medios de prensa, soportes publicitarios en la calle, etc.

No podrán, en ningún caso, publicitarse en Torneos FAP/APF empresas o marcas que entren en competencia con patrocinadores fijos de la FAP/APF, como pueda ser la marca de la Pelota Oficial, sponsors fijos de los clubes sede, u otras situaciones análogas.

Todos los patrocinadores de una prueba deberán figurar en el Impreso de Solicitud.

Con posterioridad a la adjudicación se podrán incorporar o cambiar patrocinadores pero siempre con la previa comunicación de los cambios al Director Técnico FAP/APF, y con un mínimo de 15 días de antelación al comienzo del evento.

5.5. PISTAS.

Para la adjudicación de los Campeonatos/Torneos será necesario que el Club solicitante disponga de al menos 4 pistas de iguales condiciones e iluminadas.

5.6. CARTEL OFICIAL.

Se presentará para su aprobación y previa a la publicación, al Director Técnico de la FAP/APF, con la suficiente antelación para cumplir los plazos, el cartel oficial del evento que habrá de reflejar los siguientes datos:

1. Nombre o denominación del evento.
2. Sede de su celebración.
3. Entidad organizadora del evento (Federación, Club, empresa), y su logotipo si corresponde.
4. Oficialidad - señalando "PUNTUABLE RANKING FAP/APF" (si así lo fuera) e incluyendo el logotipo de la Federación Alavesa de Pádel – Arabako Padel Federazioa, tal y como figura en las comunicaciones federativas.
5. Deberá incluir la dirección completa de la Página Web Oficial de la Federación Alavesa de Pádel – Arabako Padel Federazioa (www.alavesapadel.com) tal y como figuran en las comunicaciones federativas.
6. Fechas en las que se llevará cabo (máximo de 9 días, de Sábado a Domingo) la competición.
7. Fecha tope de cierre de la inscripción y la dirección de correo donde se realiza: www.alavesapadel.com. Esta fecha y hora han de ser consensuadas con el Director Técnico de la FAP/APF.



8. Pruebas que se llevarán a cabo (obligatorio convocar ambas, masculino y femenino).
9. Nombre del Juez Árbitro (Titulado/a FEP/FVP), con teléfono móvil de contacto. El/la Juez Árbitro de todos los Campeonatos y Torneos será designado, de entre los/as Titulados/as interesados/as, por el Comité de Arbitraje de la FAP/APF.
10. Cuota de inscripción por persona o equipo (de acuerdo a la Normativa vigente).
11. Obligatoriedad de poseer la licencia señalando "LICENCIA OBLIGATORIA".
12. Horarios de comienzo de las ordenes de juego en laborables y fin de semana.
13. Nombre de la Pelota Oficial FAP/APF.
14. Premios u obsequios adicionales a los trofeos, que se vayan a repartir.

El Cartel Oficial deberá, en todo caso, tener una versión en formato válido para ser remitido vía correo electrónico, en aras de facilitar su comunicación a todos los clubes.

Deberá hacerlo llegar a todos los clubes Alaveses de alta en FAP/APF, con una antelación mínima de 14 días naturales al cierre de la inscripción.

